



Salta, 31 JUL 2025

RES. CD-ECO N° 312-25

Expte. N° 6550/10

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 1022 de las presentes actuaciones por la Abog. Laura Susana LACONI DE SARAVIA, Personal Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia definitiva al cargo Temporario de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Derecho Civil" de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Abog. LACONI ocupa el mencionado cargo desde el 1 de noviembre de 2016 según Res. DECECO N° 969/16.

Que han tomado intervención las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos, y Académica de esta Facultad.

Que a fs. 1035 obra Despacho N° 258/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 09/25 de fecha 08/07/25.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta** por la Abog. Laura Susana LACONI DE SARAVIA, D.N.I. N° 12.790.758, al cargo Temporario de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Derecho Civil" de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, **a partir del día 1 de junio de 2025.**

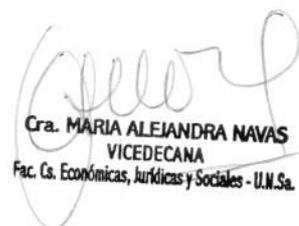
**ARTÍCULO 2°.- Agradecer** a la Abog. Laura Susana LACONI DE SARAVIA, el empeño y dedicación puestos al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./CD.P.F.

  
  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.